



Expediente: 2858/22

Carátula: TORRES ZUCCARDI RAÚL VICTORIO C/ RUSIÑOL FRÍAS ANTONIO ERNESTO Y OTROS S/ PRESCRIPCION

**ADQUISITIVA** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD

Fecha Depósito: 27/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - RUSIÑOL FRÍAS, ANTONIO ERNESTO-DEMANDADO/A 9000000000 - RUSIÑOL FRÍAS DE NOVILLO, JOSEFINA-DEMANDADO/A 9000000000 - RUSIÑOL DE NOVILLO CORBALÁN, ROSARIO-DEMANDADO/A

20254448460 - TORRES ZUCARDI, RAUL VICTORIO-ACTOR/A

9000000000 - RUSIÑOL, SANTIAGO PEDRO-HEREDERO/A DEMANDADO/A 9000000000 - RUSIÑOL, MARIA PIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A 9000000000 - RUSIÑOL, JUAN PABLO-HEREDERO/A DEMANDADO/A 90000000000 - RUSIÑOL, MATIAS-HEREDERO/A DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2858/22



H102315427157

CAUSA: TORRES ZUCCARDI RAÚL VICTORIO c/ RUSIÑOL FRÍAS ANTONIO ERNESTO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 2858/22 - Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

En marzo de 2025 hago constar que no se libra cédula a SANTIAGO RUSIÑOL Y MATIAS RUSIÑOL por falta de movilidad suficiente. Recuerdo que para las notificaciones dentro del radio de la capital de la Provincia, se requiere únicamente un (01) bono de movilidad. Si la notificación es por fuera, para presupuestarla envíe e-mail el interesado a Superintendencia de Juzgados de Paz (presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar) indicando con la mayor precisión posible la dirección de diligenciamiento. Hago saber también que todas las erogaciones que oportunamente deba efectuar durante el proceso, deberán realizarse a través del Portal del SAE ("Pagos Judiciales"). IMIA-2858/22

## Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:

CN=LARRABURE Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.